

ANIVERSARIO de la fundación de Auxilio Social

PECARIA de olvidadizo ya que no otra cosa, quien al estudiar el problema de la infancia le limitara al momento actual. La mortalidad infantil ha sido siempre en España y en otras naciones, sino una preocupación constante, porque ni de esto se preocuparon los Gobiernos que hasta hace poco hemos padecido, tema de discursos y motivos de estadísticas con los que sólo se trataba de demostrar la existencia del problema aunque su remedio fuera relegado a segundo término. Ha sido "Auxilio Social" el organismo del Nuevo Estado, quien ha afrontado de cara la cuestión luchando incansable y eficazmente, por medio de sus centros de alimentación infantil contra las causas que malograban un número elevadísimo de niños antes de cumplir los tres años de edad. En estos centros, bajo una asistencia médica, con la colaboración entusiasta de puericultoras especializadas, se ha realizado, se lleva a cabo una labor de la que el público tiene solo vagas referencias. No es solamente la vigilancia y la atención en cuanto se refiere a los alimentos, es también el cuidado en relación con la higiene y en general todas las asistencias necesarias para llegar al resultado de reducir al mínimo el porcentaje de mortalidad infantil. Gracias a esta labor, en el momento menos propicio, cuando el conflicto bélico y el bloqueo europeo oponen serias dificultades al desenvolvimiento de la obra, ésta no se ha interrumpido en ningún momento, y "Auxilio Social" puede afirmar con seguridad: ahora mueren menos niños españoles. Así lo indica, sin lugar a dudas, el resultado obtenido en el mes de agosto, el más caluroso del año y el más peligroso para los niños. En este mes, el número de fallecimientos registrados en la población infantil asistida en las instituciones de la obra, se redujo a 127 lo que representa un 29 por mil sobre una cifra de 42.186 niños asistidos, de los cuales 7.895 están comprendidos en edad inferior a tres años. Y todavía es oportuno advertir que solo un 37 por 100 de éstos, es decir 2.887, reciben lactancia materna. Ha disminuido, pues, la mortalidad, a pesar de que en relación con las cifras calculadas antes del Movimiento, la lactancia natural se ha reducido en el 38 por 100, y esto entre las madres que a través de "Auxilio Social" reciben alimentos vigorizantes que estimulan la lactancia materna. Aunque no con la frecuencia que sería precisa para que la labor de "Auxilio Social" fuera mejor comprendida por quienes regatean una aporta

ción mínima que ni siquiera se traduce en un leve quebranto crematístico, hemos visto fotografías y reportajes que nos ofrecen diversos aspectos de las instituciones de "Auxilio Social", como los Hogares de Recuperación de la Sierra, donde se lucha contra el agotamiento, la anemia y la escrofulosis, herencia trágica de las generaciones infantiles que sufrieron en la zona roja toda suerte de miseria y abandono. Y no para aquí el esfuerzo de "Auxilio Social", porque con auténtico anhelo de superación salta al paso de las necesidades y combate sin claudicaciones ni desmayos para destruir en su raíz las causas mismas. Si sus centros de alimentación infantil realizan una labor cristiana y patriótica, los hogares de clasificación merecen doblemente nuestra gratitud porque en ellos encuentran auténtico calor de hogar muchos niños desamparados, —escoria social en un mañana próximo— que serán, ya, para siempre, hombres y mujeres de cuerpo y alma vigorosos. El pobre, el enfermo, el vergonzante, encuentran en "Auxilio Social" el alivio de su angustia: a todos ellos llegan las ropas, los alimentos, el pago de alquileres; para todos hay una palabra amable y un sitio acogedor en las Cocinas de Hermanidad y en los Comedores Infantiles. Millares de madres de cuyo proceso de gestación depende una generación sana, son asistidas en comedores de embarazadas y madres lactantes, y multitud de viviendas para trabajadores gritan la alegría de unos hogares de los que huyó la miseria para dejar entrar a raudales la luz del sol que es calor y es vida. Hoy se conmemora el V aniversario de la fundación de "Auxilio Social"; la gran obra de la Falange que salta de los cauces del tiempo tiene una larga y meritoria historia de abnegaciones y sacrificios.

Héroes de España

Julio García Matamoros

¡PRESENTE!

Madrid.—Ha caído gloriosamente en el frente de Rusia, el teniente de la División Azul, camarada Julio García Matamoros, delegado provincial sindical de Prensa y Propaganda de Madrid, perteneciente a la Vieja Guardia. Fue fundador del S. E. U. y más tarde consejero nacional de dicho Sindicato.

Detenido cinco veces por los rojos durante la Cruzada, pudo pasar a la España de Franco, donde se hizo teniente de la Legión. Después de combatir tres veces. Tiene dos medallas militares colectivas, tres cruces rojas, dos de guerra y la medalla de la campaña.

En Madrid se alistó a la División Azul en los primeros momentos. Antes de marchar hizo testamento redactado su propia esquila.

José Pérez Miralles

Marcia.—Según noticias oficiales recibidas en la Jefatura Provincial del Movimiento, ha caído gloriosamente en el frente ruso, en el sector Minsk Smolensko, el soldado de la División y falangista marcial, José Pérez Miralles, militante del S. E. U. que fue duramente perseguido por los rojos durante la Cruzada nacional.

AL SUR DE MOSCÚ Las tropas alemanas cruzan el Oka

En el Este ha comenzado la segunda fase de la LUCHA DECISIVA para ALEMANIA

De los reclutas YANQUIS la mitad son declarados inútiles

LAS ALAS ESPAÑOLAS OBTIENEN OTRA GRAN VICTORIA

Estocolmo.—Se reciben noticias de que las fuerzas alemanas que luchan en el flanco sur del sector de Orel han logrado establecer cabezas de puente en la margen oriental del río Oka y prosiguen su avance hacia el Norte.—Efe.

Lisboa.—De dos millones de jóvenes norteamericanos reconocidos por los Tribunales de revisión del Ejército, la mitad ha sido declarada inútil para el servicio militar. Así lo anuncia el diario "O'Século", el cual afirma de que 900.000 presuntos reclutas han sido eliminados por mal estado de salud o por deficiencias físicas o mentales y los 100 mil restantes, por falta de instrucción escolar. El periódico declara que estos resultados han causado mala impresión al presidente Roosevelt quien esperaba que fuese mucho mayor el porcentaje de hombres útiles.—Efe.

ASALTO DE UNA POTENTE FORTIFICACION SOVIETICA

Berlín.—Las tropas alemanas han destruido en un nuevo avance a través de las líneas defensivas de San Petersburgo las potentes instalaciones fortificadas establecidas por los bolcheviques en los alrededores de la antigua fábrica de azúcar cercana a la ciudad. Las granadas de artillería pesada alemana se concentraron durante muchas horas sobre los espesos muros de hormigón del sólido edificio, y redujeron al silencio, una tras otra todas las baterías bolcheviques.

Las fuerzas de choque de la infantería se aproximaron, protegidas por tanques. Súbitamente conmovió toda la zona del frente una violenta detonación que tuvo una visibilidad de va-

rios minutos. La onda explosiva fué tan violenta que desplazó algunos tanques alemanes que distaban 200 metros del lugar de la explosión. Formidables fragmentos de piedra y hierro formaron una lluvia mortal que cayó en las posiciones enemigas. Las fuerzas alemanas empezaron el ataque entonces, abriéndose camino a través de los escombros. Más tarde se pudo comprobar que había en el fábrica un gran depósito de municiones, que las granadas alemanas incendiaron y hicieron estallar. Perecieron todos los defensores de la potente fortificación.—Efe.

LA TENTATIVA DE INSURRECCION DE LOS CHECOS

Berlín.—El "Völkischer Beobachter" publica un artículo en el que examina la evolución de las circunstancias en el Protectorado de Bohemia y Moravia. Dice el diario que la escasez de comunicados oficiales anunciando ejecuciones de penas de muerte hizo creer a muchas personas que la situación se había agravado repentinamente con la fuerza de una avalancha en los tiempos últimos. En realidad, los primeros actos antialemanes se produjeron ya hace meses. Estos actos no nacieron provocados por una fuerza de resistencia de política interior, y menos aún por motivos de orden económico, sino que se deben exclusivamente a la camarilla checojudeocomunista emigrada en Londres. Cuando el 28 de septiembre el jefe superior del grupo de las S. S. Heidrich se encargó del Protectorado, por enfermedad de von Neurath, los servicios de seguridad alemanes poseían ya datos incontestables sobre la inminencia más o menos lejana de una tentativa de insurrección.

Central Nacional Sindicalista Delegación Sindical Provincial Jefatura de Política Agraria Concesión de ganado mular para los agricultores de esta provincia

La Presidencia del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas, en telegrama del día 2 del corriente, dice lo siguiente: "Podemos disponer para esa Cámara ciento veinte mulas. Precio medio en Badajoz cuatro mil doscientas cincuenta pesetas. Alzada mínima un metro cuarenta y cinco centímetros. Edad tres a ocho años. Digame si interesa para remitir instrucciones entrega agricultores".

Tanto la Jefatura Agronómica de esta provincia como la Delegación Provincial Sindical, aceptaron la oferta hecha, interesando las instrucciones para su entrega a los agricultores que a continuación transcribimos: INSTRUCCIONES PARA EL REPARTO DE GANADO MULAR

El peticionario presentará instancia, dirigida al Jefe de la Sección Agronómica y en impreso que ésta le facilitará, informada por la Hermandad Sindical de Labradores, o en su defecto por el delegado Sindical local, con el Visto Bueno del Alcalde y comprensiva de los siguientes extremos:

1. Término municipal donde radique la finca o fincas, clases de cultivo a que se dediquen, extensión de cada una, y nombre de la misma o del paraje.
2. Nombre y apellidos del peticionario, con expresión de su domicilio.
3. Número de Has. totales de la finca o fincas; número de Has. barbechadas; número de Has. a sembrar (trigo, otros cereales y leguminosas); número de Has. a barbechar (blanco y sembrado); número de Has. no sembradas durante la pasada campaña por falta de ganado de labor y aprovechamiento de ella, si lo tuviera.
4. Elementos que cuenta para la labor:
 - a) Número de yuntas mular o caballares.
 - b) Número de yuntas de vacuno.
 - c) Número de tractores.
 5. Número de cabezas de ganado que solicita comprar.

Las instancias que deben presentar los agricultores serán examinadas por una Junta presidida por el Jefe de la Sección Agronómica, e integrada por el Delegado provincial del Sindicato de Ganadería, Jefe de Política Agraria de la Delegación Sindical provincial y por el Jefe provincial de Ganadería.

El plazo de admisión de instancias expira el día 15 del próximo mes de noviembre. Al informar las solicitudes los Delegados Sindicales locales y los alcaldes, harán constar si los interesados han solicitado ganado del S. N. T. e igualmente, los delegados, si los solicitantes son sindicados, distinguiendo a éstos de los no sindicados con las palabras "el sindicado" y si no lo es "el vecino".

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora 30 de octubre de 1941. —El Jefe provincial de Política Agraria.

NO HAY QUE OLVIDARLO Los artículos del Código de Justicia Militar que a partir del 1 de Noviembre se aplicarán a los "straperlistas"

Para aplastar el "insaciable afán de lucro" de los criminales especuladores, de los acaparadores, de los ocultadores de mercancías, de los vendedores a precios abusivos, de los contrabandistas, se establecen Juzgados Militares especiales, que instruirán los oportunos expedientes y los tramitarán por procedimiento sumarísimo, conforme al artículo 649 y siguientes del Código de Justicia Militar, aunque los reos no lo sean de delito flagrante ni les corresponda pena de muerte o perpetua. He aquí los artículos citados: "Artículo 649. Los reos de carácter militar que tengan señalados pena de muerte o perpetua, serán juzgados en juicio sumarísimo por el Consejo de Guerra que en cada caso correspondiera. Art. 650. Se considerará flagrante delito el que se estuviere cometiendo o se acabare de cometer cuando el delincuente sea sorprendido. Se entenderá sorprendido en el acto de ejecutar el delito no sólo el criminal que sea aprehendido en el momento de estarlo cometiendo, sino el detenido o perseguido inmediatamente después de cometerlo. Si la persecución durara o no se suspendiera mientras el delincuente no se ponga fuera del alcance del que le persigue. También se considerará reo de delito o carácter flagrante el que fuera sorprendido inmediatamente después de cometerlo con efectos o instrumentos que incumben a la sospecha vehementemente de su participación en él. Art. 653. La tramitación del juicio sumarísimo se arregla con la del juicio ordinario en todo aquello que no esté modificado por las reglas siguientes: Primera. Las declaraciones de los testigos y los conocimientos que éstos verifican para la identificación de la persona detenida se hará constar en un acta breve, que suscriben éstos y sucesivamente según vayan declarando los testigos autori-

zándolo por último el instructor y el secretario. Segunda. Cuando existan varios testigos presenciales sólo se consignarán las declaraciones de los más importantes. Tercera. El juez instructor si lo creyere necesario, puede caerear a los testigos entre sí o alguno de éstos con el procesado. Cuarta. Cuando no puedan traerse a los autores inmediatamente la hoja de servicio o filiación del procesado, se suplirán estos documentos por declaraciones juradas o informes de los jefes inmediatos, que expondrán lo que supieren acerca de aquellos. Quinta. En caso de lesión no se negará el resultado de ésta para la continuación de la causa, siempre que no sea de necesidad absoluta para la comprobación del delito. Sexta. Todos los testigos sin distinción alguna, comparecerán ante el instructor de la causa a su llamamiento. Art. 654. El juez instructor, terminadas las diligencias sumariales resumirá en un breve escrito su resultado, pasando inmediatamente los autos a la autoridad judicial. Art. 655. Este, oyendo a su auditor, resolverá sin pérdida de tiempo lo que proceda, pero si encontrase que el delito no debía ser objeto de un juicio sumarísimo o que en él no hay medios para esclarecer los hechos, expondrá que la causa siga por el trámite ordinario. Art. 656. Cuando las autoridades judiciales acordaren la elevación a plenario, se pasará la causa al fiscal por término que no exceda de tres horas, y se prevendrá al acusado que nombre un oficial que le defienda, y, si no acepta, se le nombrará de oficio. Cuando los acusados sean dos o más, un solo defensor se encargará de la defensa de todos ellos, si no hay incompatibilidad para ello. Acto continuo se designarán los que hayan de constituir el Consejo de guerra correspondiente.

Art. 657. Asistidos el reo y su defensor, el instructor procederá a celebrar la comparecencia de que trata el artículo 548, y según lo que en ella resultare, practicará, sin la menor dilación, o admitirá para su práctica, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa. Art. 658. Seguidamente pondrá los autos de manifiesto al defensor por un término que nunca excederá de tres horas. Expirado éste se procederá a la celebración del Consejo, fijándose para la precisa asistencia al acto de la vista los testigos presentes en la misma localidad. Art. 659. Reunido el Consejo se observará la disposición que en este punto regula el procedimiento ordinario según la presente ley, suspendiéndose la vista antes de la acusación y la defensa, a fin de que el fiscal y el defensor ordenen sus notas y ordenes y pidan verbalmente a sus respectivas representaciones lo que convenga. Art. 660. Concluida la defensa, el presidente preguntará al acusado si tiene algo que añadir, y oído lo que exponga se dará por terminada la vista. Art. 661. En el acto de la celebración del Consejo se consignarán los fundamentos que aleguen el fiscal y el defensor. Art. 662. La sentencia que el Consejo de guerra pronuncie en el juicio sumarísimo, será firme con la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o distrito de acuerdo con su auditor. Esta sentencia se ejecutará sin dilación con las formalidades que disponga en cada caso la autoridad judicial respectiva.

VICTORIA de las alas españolas en Rusia

Berlín.—Los aviadores de caza españoles, se han distinguido por sus ataques plenos de bravura en combates habidos el día 28, en el sector del frente del Este, comunica la agencia D. N. E. En el curso de estos combates, la aviación roja perdió 17 aparatos.—Efe.

Las últimas reservas rusas

Berlín.—Las últimas informaciones recibidas del frente confirman que se está consiguiendo sistemáticamente eliminar todo el potencial bélico bolchevique, mediante la destrucción de los restos del material de guerra de que todavía dispone el enemigo. Los contraataques que las tropas soviéticas han emprendido en algunos puntos los últimos días cooperan a este plan alemán. Por ejemplo, en los contraataques de los soviets en el sector de Moscú, éstos han movilizado sus últimas reservas en artillería y carros de combate. Una sola división alemana recogió el sábado 33 tanques y 36 cañones. El mismo día, una división de tanques alemana destruyó ocho cañones antiaéreos, 15 cañones antitanques y gran número de camiones cargados con material de guerra de todas clases. La aviación alemana contribuye poderosamente a este aniquilamiento. Los bombarderos y los "stukas" actúan sin cesar. En un ataque contra una columna de camiones se destruyeron 60 vehículos que integraban el convoy. En el sector de Moscú los daños que provoca la aviación en la retaguardia enemiga son extraordinarios. Siete líneas férreas han quedado destruidas, además de 29 trenes completos y ocho locomotoras. El ferrocarril de Murmansk ha quedado asimismo interceptado en varios puntos.—Efe.

Cinco rosas rojas sobre la tumba de José Antonio



San Lorenzo de El Escorial, 29. —Para rendir homenaje a José Antonio llegaron los ministros, camaradas Serrano Suñer, Arrese, Giron y Miguel Primo de Rivera, a quienes acompañaban el jefe provincial y gobernador civil y los consejeros Pemartín y Ximénez de Sandoval. A las ocho, en tren especial, llegaron las camaradas de la vieja Guardia, que formaron a la entrada de la Lonja con hachones encendidos, que portaron hasta la entrada de la Basílica. Ante la tumba se formó una presidencia compuesta por los ministros y el gobernador civil. Detrás, todas las autoridades y, por último, la Vieja Guardia. El presidente de la Junta Política depositó cinco rosas rojas y después pronunció las siguientes palabras: "Que Dios te dé el eterno descanso y a nosotros nos lo niegue hasta que hayamos sabido ganar para España la cosecha que sembró tu muerte". Seguidamente oraron todos los presentes. En el Patio de los Reyes, formaron las secciones de la Vieja Guardia, se cantó el "Cara al Sol" y el presidente de la Junta Política dió los gritos de ritual.

PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de la señora

Doña Francisca Peñín Otero

Que falleció en Zamora el día 1.º de Noviembre de 1940, A los 31 años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

D. E. P.

Sa apenado esposo, don Jesús Refolio Alvarez; su aflijida madre; hermanos; hermanos políticos; tíos; primos y demás familia,

Tienen el sentimiento de recordar a sus amistades tan triste fecha, y les ruegan encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada, y asistan al funeral de Cabo de Año, que por su eterno descanso tendrá lugar el Viernes, día 31 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Vicente Mártir, por cuyos favores les quedarán agradecidos.

Zamora 30 de Octubre de 1941.

Casa dolorida: Santa Clara, 18, 2.º

(No se reparten recordatorios)

INFORMACION LOCAL Y PROVINCIAL

Comisaria General de Abastecimientos y Transportes Delegación Provincial

Racionamiento

de aceite, azúcar, lentejas y pasta para sopa

A partir del día 31 de los corrientes y contra cupón número 22 (teniendo presente que las lentejas y pasta para sopa, se retirarán mediante entrega del cupón de arroz, se llevará a efecto un racionamiento de los artículos que a continuación se detallan y en las siguientes cuantías:

- ACEITE, cuarto de litro por ración. AZUCAR, Doscientos gramos por ración. LENTEJAS, Doscientos cincuenta gramos por ración. PASTA PARA SOPA, Doscientos cincuenta gramos por ración.

Quedando anulados desde esta fecha los cupones que sirvieron para retirar el racionamiento anterior.

Los detallistas se proveerán de estos artículos de idéntica manera que en el racionamiento que hoy finaliza.

Los precios y gravámenes que han de regir para estos artículos serán los mismos que se anunciaron en fechas anteriores.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 29 de octubre de 1941. —El Gobernador Civil, Jefe Provincial del Servicio.

GALDERERIA TALLERES YEBOLÉS

NUEVA CONSTRUCCION de ALAMBQUES MODERNOS

Para la destilación de aguardientes de residuos vínicos y ampliación de alquitranes en ALAMBQUES. Reparación de fábricas de alcoholes. Calderas de cobre y hierro, con baño de estafío a vapor por el interior y exterior.

SOLDADURA AUTOGENA Dirección: Alfonso F. Yebolés Bajada Cuesta del Píñedo Escalinata, 4. Zamora

Del Ayuntamiento

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad todos los productores de patatas de este término municipal, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en término de tres días declaración jurada, por la que se haga constar la cantidad sembrada de dicho tubérculo así como la recogida (o probable en caso de no haberla) efectuada la recolección) la reservada para pago de rentas e iguales y para su propio consumo con arreglo al número de personas que integran la familia; advirtiendo que la omisión o falsedad de tales declaraciones serán sancionadas con todo el rigor que establece la Ley de 16 de los corrientes.

También deberán ponerse al día las cartillas de ganadería. Zamora 29 de octubre de 1941. —El Alcalde.

Central Nacional Sindicalista

CONSTRUCCION Pongo en conocimiento de todos los Almacenistas de cemento y yeso residentes en esta capital, se sirvan pasar por las Oficinas de este Sindicato en el plazo máximo de seis días, con el fin de informarles sobre un asunto de máximo interés. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora 27 de octubre de 1941. —El Delegado Provincial del Sindicato.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO, fundado en 1880, inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de diciembre de 1930

Oficinas en Alba de Tormes, Béjar, Medina de Rioseco, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Valladolid y en ZAMORA, calle de San Andrés, 22

Principales operaciones que realiza: Libretas ordinarias de ahorro... Imposiciones a seis meses... Imposiciones a doce meses... HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

PRESTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS.—Se facilitan al 5 por 100 de interés anual.

MONTE DE PIEDAD.—Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos, al 450 por 100 de interés.

MORAS DE DESPACHO AL PUBLICO.—De nueve y media a una, y de tres y media a cinco y media. Fiestas no dominicales, de diez a doce. Los domingos no se abre.

AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRARA MAÑANA UNA FORTUNA

Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, D. Vicente Tomás Prieto y Director D. César Alonso Redol

Inspección Provincial de Trabajo de Zamora

PASTELERIAS Y CONFITERIAS

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de julio de 1918 y Reglamento para su aplicación de 16 de octubre del mismo año, de acuerdo con la autorización concedida por la Dirección General de Trabajo en 7 de los corrientes, y vista la propuesta formulada por el Sindicato de Confiteros, el horario de apertura y cierre de dichos establecimientos será el siguiente, teniendo en cuenta que la jornada de los dependientes será de ocho horas diarias y que habrán de disfrutar de un descanso de dos horas para comer, así como el semanal correspondiente.

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE Mañana: De 9 a 14. Tarde: De 15 a 21. Zamora 28 de octubre de 1941. —El Inspector Jefe.

José P. García PRACTICANTE Ha abierto su GABINETE de Callista, en Avenida Tres Cruces, 12, B. Horas de 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono 1223

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zamora

Apertura de cobranza de las contribuciones e impuesto del Estado correspondientes al cuarto trimestre de 1941.

De conformidad con lo preceptuado en el vigente Estatuto de Recaudación, a partir del día primero del mes próximo, queda abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado. Los contribuyentes interesados pueden hacer efectivas sus cuotas en los días señalados en sus itinerarios de cobranza, en sus respectivas localidades o en su defecto desde el día primero de diciembre hasta el diez del mismo mes en las capitalidades de las zonas sin recargo alguno. Si dejases transcurrir estos plazos, quedarán incursos en apremio con el recargo del 10 por 100 durante los días 20 al 30 y pasada esta fecha sin más aviso ni notificación incurrirán en el 20 por 100.

Lo que se pone en conocimiento de todos los contribuyentes interesados.

Zamora 30 de octubre 1941.—El Tesorero de Hacienda.—ARTURO CALAMITA.

Traslados de restos

Exhumados del Cementerio del Este de Madrid, han sido trasladados a esta capital recibiendo sepultura en el de San Atilano los restos mortales del que en vida fue buen amigo nuestro don Domiciano Salvador, (q. e. p. d.)

Con este triste motivo renovamos a la esposa dolorida doña Rosalía Alonso y a la familia del finado nuestro pésame más sentido.

PETICION DE MANO

Para el joven teniente del Regimiento Toledo don Juan Fernández Rodríguez y por sus tíos don Francisco Rodríguez Alvarez y señora, ha sido pedida la mano de la distinguida y gentil señorita Angela Prieto Villar.

La boda quedó concertada para fecha próxima y entre los novios se cruzaron los regalos de rigor.

Reciban nuestro parabién los futuros esposos así como las respectivas familias de los mismos.

NOVIAS TEJIDOS: GALAN Santa Clara 12.-Zamora

V aniversario de la fundación de "Auxilio Social"

Los actos de hoy en ZAMORA

Bendición e inauguración del Jardín Maternal

"Auxilio Social", la Obra mas humanitaria y altruista llevada a cabo por la Falange, celebra hoy el V aniversario de su fundación.

De las obras de Misericordia, la segunda de las Corporales ha hallado en "Auxilio Social" su más fiel intérprete, puesto que la benemérita institución llena los fines aconsejados por aquella, llevando el pan, el alimento cotidiano a numerosas familias menesterosas y hoy todos cuantos se hallan acogidos a "Auxilio Social" disfrutando de sus beneficios, han celebrado el V aniversario de su fundación—cincuenta años practicando el bien—con jubilo entusiasmo, honrando con fervor y dando muestras del agradecimiento más profundo, a su excelsa Patrona, la Virgen de San Lorenzo, bajo cuyos auspicios y protección funciona la patriótica Institución, orgullo de la Falange y de España.

Todos cuantos disfrutan de los beneficios de la simpática Obra, se congregaron esta mañana en la iglesia del Convento de Religiosas Clarisas, para comenzar el día de la magna fiesta conmemorativa de la fundación de "Auxilio Social" honrando a Dios y a su Patrona, la Virgen de San Lorenzo, y con los beneficiarios, también se hallaban el excelentísimo señor Gobernador civil interino y Delegado de "Auxilio Social" con las Jeraquías del Movimiento y cuantos tienen cargos y prestan servicio de alguna manera en la Gran Obra humanitaria de llevar el pan a los hogares necesitados por medio de la Cocina de Hermandad y de dar de comer a los numerosos niños que concurren a los distintos comedores que sostiene, todo con la ayuda del Estado y la de los buenos españoles.

El ilustrísimo señor doctor don Manuel Arce Ochotorena, Obispo de Oviedo y Administrador Apostólico de la Diócesis zamorana, se sumó al gran día de "Auxilio Social" y celebró misa en el templo citado, administrando la sagrada comunión a las dignas autoridades y Jeraquías que se hallaban en el templo, que dieron un alto ejemplo de religiosidad y fervor, así como a la inmensa mayoría de los que reciben asistencia, sobre todo en la Cocina de Hermandad. Algunos niños y niñas, también recibieron el Pan Celestial de manos del sabio y celoso Pastor ovetense. La misa fue armonizada y durante la comunión, las monjas Clarisas entonaron sentidos motetes y fervorinos.

Ya se había honrado al Señor y a la Santa Patrona de la Institución la Virgen de San Lorenzo y acto seguido de terminada la misa, los niños, acompañados por las Jeraquías y todo el personal que sirve en los comedores, en medio del mayor entusiasmo que hacían patente con sus cánticos, se trasladaron a los respectivos comedores donde se les sirvió un desayuno, consistente en un sabroso chocolate con pan y churros en abundante cantidad, reinando en todos una inusitada alegría, cantándose el Himno "Cara al Sol" y vitoreándose a España, al glorioso Caudillo, alma y vida de "Auxilio Social"—que la obsesión del Generalísimo y Jefe del Estado son los pobres—y a la Institución altruista y humanitaria.

INAUGURACION DEL JARDIN MATERNAL Ya tiene "Auxilio Social" de Zamora un Jardín Maternal. Magnífico, espléndido, dotado de todas las comodidades que puede apetecer un niño que empieza a dar los primeros pasos por la vida, una vida que le sorprende, pues se le brinda con amor, con entusiasmo y si se quiere con verdadera abnegación. Ya pueden marchar las madres tranquilas, satisfechas a cumplir sus deberes, dejando a sus hijos en el Jardín Maternal, al cuidado de manos femeninas, manos hacendosas, señoritas futuras madres, que cuidarán de ellos como si propios hijos o hermanos fueran. Allí no falta nada, sobre todo sol, hay mucho sol en todo tiempo, factor principalísimo para el buen desarrollo de los niños y un jardín a resguardo de todo peligro donde los pequeños pueden tener sus juegos. Hasta una enfermería tiene el Jardín Maternal que hoy se ha inaugurado y que viene a llenar una de las más legítimas aspiraciones de "Auxilio Social", de Zamora.

En presencia de todas las autoridades, Jeraquías y numerosas comisiones del elemento oficial, tanto civiles como militares, el ilustrísimo señor Vicario de la Diócesis, don Bartolomé Chillón, bendijo los locales y a seguidos fueron izadas las banderas en los mismos, a los acordes del Himno Nacional interpretado por la banda de cornetas y tambores del Frente de Juventudes y saludándose a las gloriosas enseñas por todos los concurrentes brazo en alto, los cuales, a continuación, visitaron una por una, todas las dependencias del Jardín Maternal mereciendo su instalación los más calurosos elogios, pues en todo preside el buen gusto y la práctica. Todo está con arreglo a la finalidad que se persigue, de dotar a los niños de toda clase de comodidades.

El señor Delegado de "Auxilio Social" pronunció en dicho acto unas palabras resaltando la labor que viene desarrollando con tanto entusiasmo la Institución, en favor de los menesterosos y muy especialmente de los niños, exponiendo algunos proyectos que van a realizarse. Tuvo frases de elogio para la Falange, principal artífice de la Obra y para todos cuantos con su trabajo prestan a la misma colaboración y exhortó a todos a cooperar con fe y entusiasmo en tan humanitaria labor como es la de velar por los desvalidos y sobre todo por los niños, terminando con un ¡Arriba España! entusiásticamente contestado por todos.

Durante el acto, que terminó cantándose el "Cara al Sol" por un gran número de voces infantiles y por cuantos al acto concurrieron, prestaron guardia en el edificio los cadetes del Frente de Juventudes formando una Centuria, la cual desfiló marcial y brillantemente ante todas las autoridades y Jeraquías, en la Plaza de las Milicias, donde se ha instalado el "Jardín Maternal". Durante el acto, la mencionada Plaza de las Milicias se vio llena de un público numeroso que se sumó al entusiasmo que en todos producía el que Zamora cuenta con un Jardín Maternal, que puede calificarse como de imborrable, pues como decimos, reúne todas las condiciones apetecibles para que los niños puedan permanecer en él, disfrutando de todo, especialmente de amor, de cariño, de toda clase de comodidades, recibiendo, con el alimento, una educación que les ponga en camino de ser unos buenos españoles, a pesar de su corta edad, pues el árbol ha de enderezarse desde pequeño.

Anteayer dejó de existir en nuestra capital el conocido industrial de esta plaza don Julián Jiménez López, dueño de la fábrica de mantas instalada en el arrabal de Cabañas. Fue un hombre que se distinguió por su amor al trabajo; era afable y bondadoso con todos sus vecinos y debido a las relevantes prendas de que se hallaba investido, logró captarse la general estimación siendo su muerte muy sentida en Zamora a la que dio auge con su industria en la que consiguió una merecida fama por la escrupulosidad que puso siempre en servir los géneros que salían de su casa y que supieron hacer honor al nombre que tan cimentado en otros tiempos tuvo en la región zamorana.

El acto de su entierro que tuvo lugar en la tarde de ayer, constituyó una sentida manifestación de duelo a la que se asociaron gran número de personas de todas las clases sociales. Por pérdida tan dolorosa, expresamos nuestro pésame más sincero a su esposa doña Feilisa Sánchez a todos sus hijos y demás familiares del finado, a la vez que les prometemos una oración por su descanso eterno que suplicamos también a nuestros lectores.

Descansen en paz.

DON MARIANO CHILLON SAMPEDRO

En Pinilla de Toro, después de soportar resignadamente una penosa y larga dolencia, días pasados bajó al sepulcro, tras una muerte tan santa como fue su vida, el ejemplar cristiano y modelo de ciudadanos, laborioso y honrado, don Mariano Chillón Sampedro, hermano del M. I. señor Vicario General de la Diócesis de Zamora don Bartolomé Chillón.

Gozaba el finado de la estimación general entre sus vecinos y en Zamora, donde era muy conocido y estimado, pues las relevantes cualidades de que se hallaba investido le habían hecho merecedor del respeto y aprecio que se le dispensaba, la noticia de su muerte ha causado profunda impresión, siendo numerosos los testimonios de pésame que ha recibido su señor hermano el sabio y benemérito ministro del Señor, a los cuales HERALDO DE ZAMORA une el suyo, tan sentido como sincero, haciéndolo extensivo a la respetable viuda de don Mariano Chillón Sampedro, doña Celia Pérez Mateos, y a sus hijas Mercedes, como a los demás familiares, a la vez que elevamos al cielo nuestras plegarias por que Dios tenga por toda la eternidad en el lugar de los elegidos al que tanto le sirvió en vida siendo un humilde y fervoroso siervo.

Descansen en paz.

Lea todos los días: HERALDO DE ZAMORA

Coronas y Flores naturales para el día de Todos los Santos se venden en el Jardín LOS CLAVES (Casa Pepín) Travesía 9 y 11 Se reciben encargos solo hasta el día 23 inclusive. También se venden plantas de Salón y Comedor con gran surtido

"cine" que para su recreo ha tenido lugar en Nuevo Teatro y en la que los niños zamoranos protegidos por la Obra, han pasado un rato delicioso.

La fiesta de hoy, será de un imperecedero recuerdo para todos cuantos disfrutaron, chicos y mayores, de los beneficios de "Auxilio Social" cuya labor fecunda y altruista se acrecienta cada día, siendo nuestro deseo verlo cada año más robustecido, más pujante.

LETRAS DE LUTO

DON FLORENCIO PEREZ PIRIZ

Confortado con el consuelo de los auxilios espirituales ha dejado de existir en el pueblo de Samir de los Caños (Alcañices) don Florencio Pérez Piriz, secretario jubilado de aquel Ayuntamiento y persona a quien se conocía y estimaba mucho en Zamora donde tenía numerosos amigos entre los cuales nos encontrábamos nosotros.

Don Florencio por sus condiciones personales y por su abierto carácter gozó en vida de muy legítimas simpatías siendo un buen amigo cuya desgracia ha causado general sentimiento en la comarca.

A su viuda, la respetable señora doña María Rodrigo Rodrigo, maestra jubilada, a sus hijos don Martín, querido amigo nuestro y maestro nacional en Villaverde de Arcayos (León), y a doña Elvira, así como al resto de la familia hacemos presente nuestro pésame prometiendo una oración por el alma del querido amigo, cuya desgracia muy sinceramente lamentamos.

D. E. P.

DON JULIAN JIMENEZ LOPEZ

Anteayer dejó de existir en nuestra capital el conocido industrial de esta plaza don Julián Jiménez López, dueño de la fábrica de mantas instalada en el arrabal de Cabañas. Fue un hombre que se distinguió por su amor al trabajo; era afable y bondadoso con todos sus vecinos y debido a las relevantes prendas de que se hallaba investido, logró captarse la general estimación siendo su muerte muy sentida en Zamora a la que dio auge con su industria en la que consiguió una merecida fama por la escrupulosidad que puso siempre en servir los géneros que salían de su casa y que supieron hacer honor al nombre que tan cimentado en otros tiempos tuvo en la región zamorana.

El acto de su entierro que tuvo lugar en la tarde de ayer, constituyó una sentida manifestación de duelo a la que se asociaron gran número de personas de todas las clases sociales.

Por pérdida tan dolorosa, expresamos nuestro pésame más sincero a su esposa doña Feilisa Sánchez a todos sus hijos y demás familiares del finado, a la vez que les prometemos una oración por su descanso eterno que suplicamos también a nuestros lectores.

Descansen en paz.

DON MARIANO CHILLON SAMPEDRO

En Pinilla de Toro, después de soportar resignadamente una penosa y larga dolencia, días pasados bajó al sepulcro, tras una muerte tan santa como fue su vida, el ejemplar cristiano y modelo de ciudadanos, laborioso y honrado, don Mariano Chillón Sampedro, hermano del M. I. señor Vicario General de la Diócesis de Zamora don Bartolomé Chillón.

Gozaba el finado de la estimación general entre sus vecinos y en Zamora, donde era muy conocido y estimado, pues las relevantes cualidades de que se hallaba investido le habían hecho merecedor del respeto y aprecio que se le dispensaba, la noticia de su muerte ha causado profunda impresión, siendo numerosos los testimonios de pésame que ha recibido su señor hermano el sabio y benemérito ministro del Señor, a los cuales HERALDO DE ZAMORA une el suyo, tan sentido como sincero, haciéndolo extensivo a la respetable viuda de don Mariano Chillón Sampedro, doña Celia Pérez Mateos, y a sus hijas Mercedes, como a los demás familiares, a la vez que elevamos al cielo nuestras plegarias por que Dios tenga por toda la eternidad en el lugar de los elegidos al que tanto le sirvió en vida siendo un humilde y fervoroso siervo.

Descansen en paz.

Material RADIOGRAFICO "ÓPTICA IRIS" GAFAS-FOTO-PROYECCION "ÓPTICA IRIS" Unica Casa en Castilla EXCLUSIVA de OPTICO FOTOGRAFIA "ÓPTICA IRIS" Ferrari, 11, VALLADOLID Telé. 1616

BANDO Commemoración de los difuntos

HACE SABER: Que próxima la festividad religiosa que la Iglesia Católica celebra anualmente, en conmemoración de los difuntos, en cuya fecha es costumbre que los familiares y deudos visiten el Cementerio, el respeto que se debe a este lugar sagrado exige que por las personas, que siguiendo una piadosa costumbre lo verifiquen, lo lleven a efecto guardando la compostura, recogimiento y decoro que merece el recinto sagrado, donde no solo en esos días señalados por la Iglesia, sino en el resto del año, se va a orar fervorosamente, por el eterno Descanso de sus almas.

Esta alcaldía, previene:

- 1. Que, dentro del Cementerio, se prohíba estar cubierto, fumar, beber y pisar sobre las sepulturas, y
- 2. Se prohíba asimismo, que los niños de corta edad se dediquen a sus juegos, corriendo de un lado para otro, dando voces o quebrantando en cualquier otra forma el recogimiento y silencio que por todos debe observarse.

Confiadamente espero en la fiel observancia de estas naturales prevenciones, que hará cumplir el Cónserje y autoridad del establecimiento y demás dependientes de mi autoridad. Zamora 30 de octubre 1941.—Francisco Pérez Lozano.

Casa de Socorro

Entre las vecinas de la calle de La Escalinata Bonifacia González Cuéllar y Pilar Luengo, surgió ayer al oscurecido un altercado que degeneró en riña, propinándose una serie de golpes.

La más perjudicada de las agresivas mujeres, fue en la contienda la Bonifacia, pues tuvo que ser trasladada a la Casa de Socorro, donde el personal de guardia la curó de una herida punzante en el ángulo interno del ojo derecho, erosiones en el párpado superior del mismo ojo, amén de una contusión con hemorragia en el globo ocular, pasando tras recibir asistencia a su domicilio en estado leve, salvo complicaciones.

OTRA MUJER HERIDA La vecina del arrabal de San Lázaro, Marina Rodríguez Cacho, de 20 años, fue también asistida en la Casa de Socorro. Presentaba una herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda y contusiones y gran hematoma en la región frontal, lesiones que, según manifestó, se las produjo al golpearla su esposo Senén Marqués.

OTRA MUJER HERIDA La vecina del arrabal de San Lázaro, Marina Rodríguez Cacho, de 20 años, fue también asistida en la Casa de Socorro. Presentaba una herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda y contusiones y gran hematoma en la región frontal, lesiones que, según manifestó, se las produjo al golpearla su esposo Senén Marqués.

OTRA MUJER HERIDA La vecina del arrabal de San Lázaro, Marina Rodríguez Cacho, de 20 años, fue también asistida en la Casa de Socorro. Presentaba una herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda y contusiones y gran hematoma en la región frontal, lesiones que, según manifestó, se las produjo al golpearla su esposo Senén Marqués.

OTRA MUJER HERIDA La vecina del arrabal de San Lázaro, Marina Rodríguez Cacho, de 20 años, fue también asistida en la Casa de Socorro. Presentaba una herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda y contusiones y gran hematoma en la región frontal, lesiones que, según manifestó, se las produjo al golpearla su esposo Senén Marqués.

OTRA MUJER HERIDA La vecina del arrabal de San Lázaro, Marina Rodríguez Cacho, de 20 años, fue también asistida en la Casa de Socorro. Presentaba una herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda y contusiones y gran hematoma en la región frontal, lesiones que, según manifestó, se las produjo al golpearla su esposo Senén Marqués.

Banco Español de Crédito

Capital: 100 millones de pesetas Reservas: 76.148.000 de pesetas 400 Sucursales establecidas en España y Marruecos

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa COMPRA Y VENTA DE VALORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS Cuentas Corrientes.—Cartillas de Ahorro.—Depósito y Custodia de Valores.—Descuento y negociación de Letras, etc.

SUCURSAL DE ZAMORA PLAZA DE BAGASTA NUMERO 64

Oposiciones a Policía

Sueldo: 6.490 pesetas. Edad: 21 a 35 años. Instancias hasta el 8 de NOVIEMBRE.—Enviamos INFORMES completos remitiendo UNA peseta. Toda la provincia sabe que la acreditada

Gestoría JUNQUERA

está especializada en la obtención de DOCUMENTOS, Certificados Penales INSTANCIAS y su presentación en mano, para Oposiciones y Concursos y en la gestión completa, rápida y económica de

Licencias de C A Z A

Santa Clara, 32 y 34 (Frente al Banco de España) Telé. 1611 Zamora Calvo Sotelo, 12 al 14 (Antes Agencia MOYANO) Telé. 1445 Zamora

Accidente de bicicleta

Conducido por el coche-ambulancia de la Cruz Roja, de esta capital, ha ingresado en el Hospital Provincial, el joven de 16 años Vicente Esteban Carrasco, que vive con sus padres en el pueblo de Muelas del Pan, el cual montado sobre una bicicleta se dirigía ayer tarde a su domicilio, después de haber estado durante la mañana en nuestra capital; al llegar próximo a su casa, sufrió un mareo, cayéndose al suelo.

A consecuencia del golpe sufrido se produjo una fractura por el tercio medio con diafisis femoral, de la pierna derecha.

Hoy por la mañana ha sido intervenido, quedando ocupando cama en la sala de San Francisco.

Tribunal de Oposiciones a Ingreso en el Magisterio Nacional.-Zamora

Por el presente se convoca a los maestros opositores don Francisco Casaseca Martín, don Dionisio Castro Rodríguez, don Roberto Castro Rodríguez, don Laurentino Centeno García, don Angel Contra Lozano, y don Juan Antonio del Corral Coto, y como suplentes a don Julio Enriquez Melero, don Aquilino Esteban San Millán, don Pedro Fernández Fernández, don Paulino Fernández Matellán, don Juan Bautista Caraloces López y don Santiago García Penedo, para verificar ante este Tribunal la primera parte del ejercicio tercero de las oposiciones a las diez de la mañana del lunes día tres de noviembre del corriente año.

El ejercicio práctico lo realizarán los mismos opositores a las tres de la tarde del mismo día. Zamora 30 de octubre 1941.—El Secretario del Tribunal.—Emiliano Honorato. V.º B.º. El Presidente.—Eusebio González Negro.

JUAN JOSE MIGUEL PRACTICANTE QUIROPEDICO-CALLISTA

Consulta de 11 a 1 SERVICIO A DOMICILIO Cortinas de San Miguel, núm. 50

TRASLADO

Ha sido trasladado a Madrid y destinado a la Secretaría de la Dirección de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Zona Oeste-Andaluces, nuestro particular amigo don Alfredo Báñez, que fué Encargado del Despacho Central de esta capital. Nuestra cordial enorabuena.

DEPORTES

SOBRE EL PARTIDO DEL DOMINGO

(De nuestro Redactor Deportivo «HERVIJA»)

Os lo prometía ayer. Aquí me tenéis de nuevo en la palestra deportiva. Hablaremos otro poco del encuentro que tendremos el domingo.

que buscan las huestes de París. Y con nobleza y caballerosidad deportiva, tenderán a vencer a sus antiguos triunfadores.

DE TODO UN POCO

En la bella ciudad de «La Concha» tendrá lugar pasado mañana una interesante velada de boxeo. Intervendrán Lorente el ex campeón español de los pesos mosca y gallo, y el donostiarra Serafin Martín.

segundo A. Martín; tercero Berrendero. Vuelta a Navarra: Primero Berrendero; segundo Jabardo; tercero Delio Rodríguez.

Múfua Patronal Castellana DELEGACION DE ZAMORA Sociedad de Seguros Mútuos Contra los Accidentes de Trabajo

de Suecia y Holanda han batido las mejores marcas. 100 METROS: Osendarp, holandés 10 s. 1/5. Scheuring, alemán 10 s. 5/10. Mariani, italiano 10 s. 6/10.

El entrenador del Ceuta Ramón Lafuente no está aún muy conforme con su equipo. Su juego en la Condomina fue muy vistoso... pero perdió. Por eso a estas horas anda el preparador del equipo ceuti dando vueltas por la capital de España.

En esta Delegación Provincial de Prensa y Propaganda. En esta Delegación Provincial de Prensa y Propaganda. En esta Delegación Provincial de Prensa y Propaganda.

AUXILIO SOCIAL LABOR DEL CENTRO DE ALIMENTACION INFANTIL

«Auxilio Social» de día en día va alcanzando su meta final, allá por el mes de julio de 1937 aparte de sus numerosas instituciones empieza a actuar la Obra de protección a la madre y al niño y paso a paso con abren las puertas los Centros de Alimentación Infantil.

El Centro de Alimentación Infantil fomenta la lactancia materna, no se limita a repartir leche, sino que por medio de la sobrealimentación de la madre con las Primas de lactancia se consigue que madres que estaban expuestas a no poder lactar a su hijo o a lactarlo de una manera insuficiente a sus necesidades fisiológicas, lo hagan de una manera normal y regular contribuyendo de este modo a la disminución de la mortalidad infantil. Observemos y comparemos la mortalidad infantil del año 1940 habida en Zamora, con la que da entre los niños ingresados en el Centro de Alimentación Infantil. Zamora nacidos vivos 834. Menores de un año 190, o sea un 227 por mil.

Como realmente la mortalidad infantil se refiere a la proporcionalidad existente entre el número de fallecidos menores del año y el número de nacidos vivos, no podemos hacer una comparación exacta puesto que en lo que se refiere a los niños asistidos en el Centro durante todo el año tenemos que referirnos a los de toda edad, o sea de 0 a 3 años, sin embargo, existen a pesar de todo una diferencia bien notoria a favor de nuestros asistidos puesto que de una mortalidad de 227 por mil, cifra elevadísima que da en la capital, solamente tenemos en el Centro un 61 por 1.000 año entre los de toda edad y en cuanto a los menores del año aún nos da una cifra menor de un 22 por mil de mortalidad.

contramos con que en los nueve primeros meses arrojan una mortalidad de un 11 por 1.000 entre los menores de un año. Son muy numerosos los casos de asistidos gemelos, muchos con marcados signos de debilidad congénita y que sin embargo se han sacado adelante, de ellos un buen número de Zamora y de los siguientes pueblos de la provincia, Argujillo, Algodre, Carrascal, Casaseca de las Chanas, Coreses, Mombuey, Monfarracinos, Morales del Vino, Moraleja, Muelas del Pan, El Piñero, Tábara, Rionegro del Puente, Tardobispo y Villaralbo.

Se recuerda por medio del presente aviso, a todos aquellos que posean fincas aisladas por cercamientos en este término municipal, y por ello se consideren con derecho a ser excluidos del aprovechamiento comunal, con arreglo a lo que dispone en la Orden de 30 de julio último lo soliciten en el plazo de ocho días a contar de la fecha del presente aviso.

Repoblación forestal en Murcia. Murcia.—Se va a iniciar una gran repoblación forestal, para lo cual el Estado adquirirá fincas montuosas propiedad de particulares, con objeto de plantar pinos. Creada por el Estado, se ha constituido la Jefatura provincial del Patrimonio Forestal, que afecta también a las provincias de Alicante y Almería. Este organismo atenderá a la repoblación de todos los montes del Estado y al desarrollo forestal. Más de dos millones de pesetas se emplearán en jornales de obreros para la ejecución de estos planes. A mediados de Noviembre vendrá una comisión de ingenieros forestales alemanes, en devoción de la visita que hicieron ingenieros de Montes españoles a Alemania, los cuales visitarán la amplia zona forestal murciana.

Tarjetero MEDICOS Profesional ALFONSO RAMOS Especialista GARGANTA - NARIZ y OIDOS A. GARCIA PALACIOS Piel y Venéreas H I P O L I T O G U T I E R R E Z Especialista de Pulmón y Corazón-- Rayos X E. BUITRON QUEIPO DE LLANO Garganta, Nariz y Oídos

Doctor Velasco Modifica sus horas de CONSULTA De 10 a 12 y de 4 a 5 Junta Local de Fomento Pecuario de Zamora AVISO

Los delitos de acaparamiento y ocultación El día primero de noviembre entra en vigor la Ley de 16 de octubre publicada en el B. O. del Estado del día 21 del actual, por la que será de aplicación la pena de muerte para los delitos de acaparamiento, ocultación y precios abusivos.

Anuncios clasificados

Ventas SE VENDE un coche «Ford» 8 caballos, muy bueno, dos cepilladores combinados y eje de cepilladora nuevo; dos motores de gasolina marca «Fita».

Varios OFRECESE MOLINERO práctico en piedras. Útil para moler sin buenas referencias. Informes en esta Administración.

EXTRAVIDO de un cerdo. El pasado domingo desapareció de la dehesa de «La Carva» un cerdo de pelo negro, hocico largo y orejas rajadas; peso de unos 40 kilos. El que sepa su paradero puede dirigirse a esta Administración.

LA ACADEMIA ALDEA establece desde el 1.º de noviembre la preparación para ingreso en el Bachillerato, y Clases de Cultura general para adultos que quieren ampliar sus conocimientos. Horario adecuado para los alumnos de ingreso. Para los adultos, de siete y media a nueve y media de la tarde.

PASTOS Junta Local de Fomento Pecuario de Peleas de Arriba Se subastan pastos de invierno para docientos cincuenta cabezas de ganado lanar, en este término municipal, la subasta tendrá lugar en la casa Consistorial el día 10 de Noviembre próximo, y hora de las once de la mañana, bajo las condiciones señaladas en el pliego que se halla expuesto en esta Secretaría.

CERTIFICACIONES DE PENALES para licencias de caza y solicitar destinos civiles se obtienen rápidamente en las Oficinas del Gestor Administrativo Agrícola González Quijano.—Santa Clara, 49

SE VENDE UNA CASA en buenas condiciones Para tratar con su dueño en Sancho IV, 58, (antes calle Larga). De cuatro a seis tarde.

SE VENDE MAQUINA de escribir, marca «Remington», seminueva. Para verla y tratar en Plaza San Gil, núm. 7. Sr. Carballo, Zamora.

SE VENDE «Peugeot» 7 caballos, cuatro plazas. Informarán San Andrés 33, bajo.

ULTRAMARINOS COMESTIBLES CON servas y Licores, ELIAS LUIS.—Calle de Fabriciano Cid 34

HERRECS Las mejores placas para soldar hierro y acero. Venta Bazar J.

SE VENDE «Peugeot» 7 caballos, cuatro plazas. Informarán San Andrés 33, bajo.

Licencias de Caza Gestería PERTEJO DORITA Permanentes y Peinados con precios módicos y a domicilio. Salón Calvo Sotelo, Toral, 2.—Zamora.

ALMACENES Timoteo Hernández (S.A.) Compra de Piel, Trapos, Lanas, Papel y desperdicios de goma, etc. Alberca, n.º 1 Teléfono 1566.

Mil pesetas mensuales puede usted obtener criando gallinas en cualquier local, sin gasto terrenos ni edificaciones, sistema angloamericano libre epidemias, doble producción huevos y ahorra 25 por 100 alimentos. Pida instrucciones enviando 6 pesetas Giro Postal y sello en todas sus cartas, a Información Avícola, Apartado de Correos 298, Madrid.

SE OFRECE para labranza y ganadero para dehesa o arquería, personas especializadas. Razón en Villamor de los Escuderos, (Partido Fuentesauco) León González Lorenzo y Venancio López.

Lea V. mañana HERALDO

Otras industrias «La Llave» Almacén de Ferrería Herraduras Camas y Muebles Aparatos de luz Herramientas en general Calvo Sotelo, 34 — Tel. 1646.

Tomaría en arriendo un Molino de piedras que radique en esta provincia. Avisos en Villafañal a don Casto Caldero.

Gran PANADERIA «LA CONSTANCIA» Antonio Matilla. — Especialidad en vienas. — San Torcuato 5 Teléfono 1730.

Radiofocionia Talleres Radio LEVI Aparatos, reparaciones y construcciones. Instalaciones de alumbrado y fuerza. Amplificadores para bailes y de alquiler. Plaza de Santiago, 6 Teléfono 1213.

«BILBAO» Compañía Anónima Seguros de Incendios Subdirector en Zamora JOSE G. SASTRE.—Ramos Carrión núm. 59.—Tel. 1 673

Bares SE TRASPASA BAR «Ezequiel».—Sacramento, 4.—Zamora.

¿Viriato? UN BAR Bar Moderno San Torcuato n.º 47 Teléfono 1210

AVELINO VALVERDE «Bar» Especialidad en mariscos.—San Pablo núm. 23

Bar Redondo Teléfono 1230

Bar Agulla Teléfono 1595

Circular núm. 14 Circulación de ganado trashumante

La circular número 184 de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes al decretar la intervención del ganado de abasto impidiendo su circulación si no es con la correspondiente guía, dificulta la costumbre establecida para el ganado trashumante de trasladarse a regiones distintas para efectuar el pastoreo, por ello en la circular número 230 del mismo organismo, se ACUERDA

Artículo 1. El ganadero que precise trasladar ganado para pastar a lugares distintos de los que actualmente se encuentran dirigirá su petición a esta Comisaría de Recursos, a fin de que expida, la oportuna guía de circulación, siendo para ello preciso acompañar a la petición un certificado del Ayuntamiento de procedencia acreditativo de los extremos siguientes:

Art. 2. Cada ganadero personalmente y el alcalde que expida la petición será responsable de que el ganado efectúe el regreso al Municipio de salida, por lo menos con el mismo número de cabezas que salieron.

